



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00351204- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Historia, solicitando la aprobación del Seminario Interdisciplinario "Cepillar a contrapelo la historia. Los complejos diálogos entre las vanguardias estéticas y políticas (Europa y Argentina, siglo XX)" de la Escuela de Historia, correspondiente al segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado del seminario durante el segundo semestre del presente año, en el actual contexto de emergencia sanitaria;

Que el Seminario que se indica en el artículo 1º de la presente Resolución, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Historia el día 29 de junio de 2021, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 16 de junio de 2021 y por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 18 de junio de 2021;

Que asimismo resulta necesario aprobar el respectivo seminario a fin de disponer que las y los Profesores de la Escuela de Historia, cumplan las funciones docentes en ese espacio curricular;

Que los y las docentes dictaran el respectivo Seminario como complementación de funciones, en los términos del art. 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática del día 02 de agosto de 2021 aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la solicitud de la Escuela de Historia,

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Seminario de grado para las Escuelas de Historia, Filosofía y Letras de esta Facultad, denominado "Cepillar a contrapelo la historia. Los complejos diálogos entre las vanguardias estéticas y políticas (Europa y Argentina, siglo XX)", correspondiente al segundo semestre del presente año lectivo, y en contexto de emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los y las docentes de la Escuela de Historia, cumplan funciones docentes, en el seminario "Cepillar a contrapelo la historia. Los complejos diálogos entre las vanguardias estéticas y políticas (Europa y Argentina, siglo XX)", como complementación de funciones, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

FAVACCIO, Carolina Alejandra; -Leg. 37544- a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de profesora Asistente de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Historia Argentina I

REQUENA, Pablo Manuel; -Leg. 39977- a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva, interino, en la cátedra Teoría Política.

MONGE, Julia; -Leg. 51943- a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva, interina, en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KS